

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
MAHON. Orfila.
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los
sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca ó Iviza fran-
ca de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino. id. id. 12 r.
Cada número suelto . . . 1 r.

PALMA.—LUNES 24 DE OCTUBRE DE 1853.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Con el fin de evitar los abusos que pueden cometerse en los registros de los escribanos públicos, se dispuso en Real órden de 21 de octubre de 1836, y en los artículos 55 y 56 del reglamento de los juzgados de primera instancia, que todos los escribanos y notarios formasen en principio de cada año un testimonio del índice de su respectivo protocolo, y lo remitieran los jueces á las audiencias para que allí se archivases estos importantes documentos, y pudiesen servir de comprobacion de la autenticidad de los originales á que se referian.

La experiencia ha demostrado la utilidad de esta medida pero tambien ha hecho ver que aun puede perfeccionarse para evitar falsedades y fraudes, y que seria de conveniencia general extender esas prudentes precauciones á los testamentos cerrados, cuya sustraccion, falsificacion y extravios son hechos que de algun tiempo á esta parte ocupan seriamente la atencion de nuestros tribunales. A fin pues de disminuir en cuanto sea dable los abusos que en tan importante materia pueden cometerse, sin prejuzgar empero árdas cuestiones que debenser resueltas por el Código civil, S. M. se ha dignado dictar las reglas siguientes:

1.º Todos los instrumentos públicos que se redacten en los registros de los escribanos ó notarios llevaran una numeracion correlativa desde principio á fin de cada año, sin que se pueda interrumpir el órden de los números bajo ningun pretexto.

2.º En los índices de los protocolos se observará la misma numeracion que se lleve en los documentos originales, y en todas las copias ó traslados se hará constar igualmente el número con que el instrumento se distingue en el registro.

3.º Los testimonios de los índices expresados se remitiran á los regentes de las audiencias en la época y en la forma prevenidas en los artículos 55 y 56 del reglamento de los juzgados de primera instancia; y los regentes, despues de haberse cerciorado de que vienen en debida forma, los haran archivar bajo su inmediata inspeccion. Del mismo modo cuidaran de que se archiven y conserven con órden y bajo su vigilancia inmediata todos los testimonios de esta clase remitidos á las Audiencias desde el año de 1836.

4.º Todo el que otorgue un testamento cerrado, puede, para evitar su extravio, confiar su custodia personalmente, y no en otra forma, á cualquier escribano ó notario que tenga registro público donde archivarlo, reclamando el competente recibo.

5.º Los escribanos y notarios estarán obligados á conservar los testamentos cerrados que se les entreguen con el mayor cuidado y sigilo llevado ademas en protocolo reservado, destinado exclusivamente á este objeto, un registro donde anotaran, precisamente de su letra, y bajo numeracion especial, en la forma antes prevenida, el otorgamiento del testamento, con expresion del nombre del testador, fecha, testigos, escribano que lo autorice, y dia en que se le haya entregado el documento para su custodia.

6.º Salvo los casos en que proceda

á otra persona que no sea el mismo testador, de quien recogeran el oportuno recibo, que uniran al protocolo, extendiendo en él la correspondiente nota.

7.º Del expresado registro reservado y notas de devolucion se formarán tambien índices separados al fin de cada año; y al principio del siguiente se remitiran por conducto del Juez al Regente respectivo testimonios de ellos, ó negativos en su caso, bajo cubierta cerrada, y con la expresion de reservado.

8.º Los regentes haran que se conserven estos testimonios con todo esmero y sigilo bajo llave que tendran siempre en su poder.

9.º Toda infraccion que cometan los escribanos contra lo prevenido en las reglas precedentes será castigada con sujecion al código penal.

De real órden lo digo á V. . . . para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. . . . muchos años. Madrid 16 de octubre de 1853.—Gerona.—Sr. regente de la audiencia de

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Morning Herald.)

Despues de toda la paciencia que la prudencia política puede aconsejar, y de todas las lentitudes de la diplomacia, la cuestion de Oriente ha llegado á un punto en que no puede menos de decidirse. El Czar sabe ya las condiciones, de que no se separaran las potencias occidentales, y que estan dispuestas á sostener, aun á riesgo de la guerra. Toda la Inglaterra sabrá con satisfaccion que estas resoluciones han sido adoptadas por unanimidad en el gabinete, y que los gobiernos de Francia y de Inglaterra se hallan enteramente de acuerdo sobre el modo de comprender sus deberes, y que las maniobras de la Rusia para dividirlos, han fracasado por completo.

La Francia y la Inglaterra han manifestado la resolucion de sostener á la Turquía por la fuerza de las armas, en caso necesario, en su resistencia á las peticiones de la Rusia. Se han puesto de acuerdo en cuanto á atenerse á las condiciones de arreglo que las cuatro potencias propusieron en la nota de Viena, aunque sin lograr entonces manifestar con exactitud su pensamiento. Las modificaciones propuestas por la Puerta son aceptadas por las potencias occidentales como base de sus proposiciones y estas potencias no han cedido al emperador Nicolas en la cuestion de forma. En Ollmutz, como nuestros lectores saben, el Czar ha declarado que se halla dispuesto á adoptar en el fondo las modificaciones propuestas por la Turquía, siempre que fuese esplanadas por una declaracion explicativa de la nota de Viena, y esta siguiere siendo el acto, que ligara á ambas partes.

En este punto, la Francia y la Inglaterra se han negado á ceder, y han pedido que la aceptacion del Czar sea manifestada y consignada en un documento no susceptible de dos interpretaciones. Una nota, cuyo significado ha declarado públicamente la Rusia que era enteramente contrario al que las potencias occidentales le atribuyen, no puede ser nunca la manifestacion de un arreglo satisfactorio entre las potencias occidentales y la Rusia.

Creemos todavia que esta prolongada

como una plaza que parlamenta, mas dispuesto á capitular que á combatir. Pero si los gobiernos estrangeros han contado con el invencible amor á la paz, que se supone tener la Inglaterra, y si la guerra se hace necesaria, fácil será desengañoslos. No creemos que la guerra pueda ser popular en un pueblo tan ilustrado como el ingles: pero es claro que mostrándose otros tan batalladores, podrá suceder que sea mas difícil á un gabinete hacer prevalecer una política prudente y pacífica que una política sujeta á las debilidades y pasiones del momento. La Inglaterra siempre está á tiempo para hacer la guerra; esto es indudable, y esperamos que esta conviccion producirá algun efecto en los sitios, en que hasta la moderacion ha hecho tan escasos servicios.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

Por todas partes tropieza la Puerta con grandes embarazos. El shah de Persia, á instigacion del emperador de Rusia, segun se cree, ha pasado la frontera de Turquía, ocupando á viva fuerza algunas poblaciones.

Por otra parte, se asegura que en Grecia, por la parte de la frontera con Turquía, ha estallado una insurreccion, la cual debe atribuirse á manjios de los partidarios de la iglesia ortodoxa, y amigos, por consiguiente, del emperador de Rusia.

Al mismo tiempo que este soberano se encontraba en el palacio de Sans Souci, con el rey Federico Guillermo, el periódico ministerial de Berlin ha publicado un artículo, cuya conclusion es, que en caso de guerra con motivo de los asuntos de Oriente, Prusia guardará la mas perfecta neutralidad.

Dijose en Paris, el 10, que el plazo puesto por el divan para la evacuacion de los principados por parte de los rusos, era el de once dias y no el de cuatro semanas como se habia dicho anteriormente. Hemos recorrido detenidamente los periódicos, y en ninguno de ellos hemos encontrado indicio cierto de la variante á que se alude. Antes por el contrario, el parte telegráfico de Marsella, afirma que la guerra no habia sido declarada, y que el divan habia resuelto que se verificase este acto el 4. En la *Independence belge*, encontramos una carta de Viena en que, refiriéndose á noticias de Constantinopla del 30 de setiembre; se asegura que el sultan no habia ratificado todavia en aquella fecha la decision relativa á la declaracion de guerra, aunque se creia que la ratificaria indudablemente. En la misma carta se añade, que el plazo para la evacuacion de los principados será el de cuatro semanas, lo cual, en sentir del corresponsal, equivale á seis meses, puesto que dentro de cuatro semanas el invierno impedirá ejecutar toda clase de operaciones.

Esto es lo mismo que nosotros hemos dicho desde el primer dia, y con efecto no se necesita ser muy práctico en las cosas de la guerra para conocer, que durante el invierno no hay medio de que maniobren grandes masas de hombres á las inmediaciones de un rio caudaloso que desborda á cada paso y que inunda las tierras á larga distancia. Asi pues, la declaracion de guerra no debe ser considerada mas que *pro formula*.

Como el *Journal des Debats* es el que con mas exactitud reseña las noticias de Oriente, hemos creido conveniente reproducir el analisis que de las últimamente recibidas publica

á Marsella el 7 de octubre, noticias de Constantinopla del 25 de setiembre; por lo tanto no podemos encontrar en ellas ningun detalle sobre las resoluciones tomadas por la Puerta el 26, y que solo conocemos en globo por los despachos telegráficos de Viena. Unicamente nos dice nuestro corresponsal que el 24 de setiembre habia reunido el sultan en su palacio de Tcheragan, situado en la ribera de Europa á todos sus ministros y les habia dirigido un discurso en el que, aprobando todo lo que se habia hecho por la via diplomática, declaró que no podia aceptar de ningun modo la nota redactada en Viena, que la consideraba como atentatoria á su dignidad y á la independencia de su imperio, depósito sagrado que Dios le habia confiado; que no queria aceptar la nota sino con modificaciones; pero que mandaba á todos sus ministros que no tolerasen ningun desórden en la ciudad y velasen sobre todo por el bienestar de todos sus súbditos sin distincion de clase ni de religion. Al mismo tiempo mandó el sultan que al dia siguiente se celebrara un consejo en su Sublime Puerta y que allí haria saber sus intenciones imperiales. En ese consejo, compuesto de trecientas personas, que se celebró en efecto el 25, fué donde se tomó la resolucion de declarar la guerra, resolucion que por lo demas aguardaba todo el mundo en Constantinopla y que todos los musulmanes estaban dispuestos á saludar con jubilo sin mettersé á calcular las consecuencias que podria traer á la Turquía.

El *Correo de Marsella* del 8 de octubre, añade que á la salida del *Tancrede* de Constantinopla el 26 de setiembre, el consejo continuaba deliberando; pero que ya se habian espedido correos á Omer-Baja y á todos los gefes de cuerpo, intimándoles que estén dispuestos á todo evento.

Durante la deliberacion del divan en el palacio de Tcheragan, deliberacion que se prolongó hasta media noche, habia en los alrededores gran afluencia de gentes. Como medida de precaucion, se colocó un destacamento de tropa; pero afortunadamente no hubo que reprimir ningun desorden.

En Constantinopla continuaba siendo muy difícil la situacion financiera. Se habia acordado una nueva emision de 50 millones de piastras de papel moneda (unos 50 millones de reales.)

Seguia aumentando el ejército turco de Schumla, el cual estaba lleno de entusiasmo; pero se hacia sentir la falta de buenos oficiales, y se temia que el mismo Omer-Baja no estuviera á la altura de la comision que le está confiada. El estado sanitario del ejército era excelente; no asi el de los rusos en los principados, donde las enfermedades y falta de viveres causaban grandes estragos, y en donde se decia que habia desertiones. Últimamente un capitán ruso y algunos soldados que habian intentado pasar con armas y bagajes á la orilla turca, fueron apresados. Dícese que el capitán se envenenó y los soldados fueron pasados por las armas.

Las noticias de los principados son bastante tristes. Habiendo pedido el príncipe Stirbey al príncipe Gortschakoff un adelanto de 60,000 ducados para pagar á los asentistas, el general en jefe no respondió sí ni nó; pero al dia siguiente, el consul general ruso, Mr. Haltebensky, envió al príncipe Stirbey una nota reclamando el pago de la contribucion por la ocupacion rusa de 1848 á 1850, y tendrá que hacerlo la provincia.

Accediendo el virey de Egipto á las razones que le han espuesto los consules estran-

cion de cereales. Esta prórroga producirá muy buen efecto en Europa, porque en Alejandría tiene acopiadas el comercio muchos miles de fanegas de trigo, que no ha podido esportar por falta de buques. Ahora se dará prisa á buscarlos, y es probable que lo saque todo, aun cuando tenza que pagar fletes escasivos. Aviso á nuestra marina mercante, especialmente la del Mediterraneo.

— A juzgar por lo que dicen los periódicos de Paris, especialmente los ministeriales, no cabe ya la menor duda con respecto á la entrada en el mar de Mármara de las escuadras francesa é inglesa, la primera al mando del vice-almirante Hamelin, la segunda al del vice-almirante Dean-Dundas. Quejábanse los diarios de la oposicion de que los vapores que pasaron los Dardanelos cuando el acontecimiento de los ulemas, hubiesen retrocedido, pero por lo visto debe haber consistido en que volvieron á la bahía de Besika con el objeto de remolcar á los navios, pues en el estrecho cada uno de ellos tiene precisamente que ir remolcado por un vapor, á menos de no emplear mucho tiempo en pasar de un extremo á otro.

La realizacion de este movimiento habrá influido probablemente en la baja que los fondos experimentaron en la Bolsa de Paris del 11 y que continuó el 12. En el estado á que han llegado las cosas y en la presente estacion no creemos que la presencia de las escuadras en Constantinopla produzca la menor complicacion. Los rusos invernarán en los principados y las escuadras en Constantinopla, y para cuando llegue la primavera, la diplomacia tendrá arreglado lo que deba ser, y si no no habrá mas remedio que acudir á las armas.

Hé aquí un extracto del artículo á que aludimos:

«En el momento en que una guerra parece inminente en la estremidad meridional de Europa la actitud en que se colocará Prusia es el asunto que mas llama la atencion, lo mismo en los altos círculos políticos, que en todas las reuniones particulares. La pregunta que á todo el mundo se hace con natural inquietud, es si Prusia se pondrá de parte de Rusia, ó contra ella. Y decimos con natural inquietud, porque en cualquiera de los dos casos es probable una guerra para Prusia, si las últimas noticias de Constantinopla se confirman. No estamos iniciados en la política que seguirá el gobierno de S. M. en las críticas circunstancias actuales; pero creemos que baste echar una ojeada imparcial sobre la historia de Prusia y su situacion geográfica, para conocer la mision natural de nuestro pais. El resultado tiene que ser tranquilizador. Prusia no puede encontrarse en el caso de ir contra Rusia mientras siga una política sanamente conservadora. La cuestion de si Prusia irá contra Rusia, lleva consigo misma la respuesta.

En la actualidad, no nos toca tan cerca la cuestion turco-rusa que vayamos á ponernos por ella en guerra. Las nuevas instituciones prusianas son demasiado jóvenes todavía, y para desarrollarlas y consolidarlas necesitamos ante todo de paz. La primera descarga de un cañon prusiano causaria un eco funesto en nuestros talleres, en nuestras fábricas y en nuestros puertos de mar. Esto es indudable, y por lo mismo que todo el mundo lo conoce y lo comprende, conviene abrigar la persuasion de que el gobierno obrará, según lo exijan los intereses y el bienestar de la patria. Por esta razon pensamos que no hay motivos para temer por lo porvenir. La única y verdadera actitud de Prusia es la de una *neutralidad* que imponga respeto.»

Los periódicos ministeriales de Inglaterra hablan con marcada afectacion de la unanimidad de miras y de intereses con que proceden los gabinetes de Francia é Inglaterra en la cuestion de Oriente. De que esta alianza sea estrecha y sincera, depende con efecto que el desenlace de la actual contienda sea en este ó en otro sentido, pues si una de ellas fallase, entonces es seguro que el emperador de Rusia podría hacer cuanto le diere gana.

— Según el *Constitutionnel*, el Divan transmitió el 4.º de octubre á Omer Bajá una orden para que intimase á los rusos la evacuacion de

por declarada la guerra. Sin embargo, Omer Bajá deberá conservar su posicion actual en Schumla, y aguardar en ella al ejército ruso, si es que se atreve á pasar el Danubio.

Los periódicos ingleses hablan con énfasis de la orden espedita por el ministro de la Guerra para que se embarquen seis regimientos con destino á las posesiones inglesas del Mediterraneo. La verdad es que estos seis regimientos reemplazarán en Gibraltar y Malta á igual número, que salen de estos puntos para reemplazar las guarniciones de las colonias en las Indias Occidentales y en el Canadá.

— La *Prensa de Viena* anuncia que Reschid-Bajá ha declarado en una conferencia á los embajadores de Francia y de Inglaterra, que el Sultán se encuentra dispuesto á aceptar el proyecto de mediacion de Viena, sin hacer en él modificaciones, con las condiciones siguientes:

1.º El Czar se obliga á no mezclarse en lo venidero en los negocios de los súbditos del Sultán. Por su parte, el Sultán se compromete á conservar intactos los derechos existentes de la iglesia griega.

2.º El Czar renuncia á toda reclamacion de una indemnizacion por gastos de guerra.

3.º El emperador se obliga á retirar sin tardanza sus tropas de los principados, ó por lo menos, las que ocupan la Moldavia.

En vista de estas declaraciones de Reschid Bajá, añade la *Prensa*, los embajadores de las potencias occidentales, que habian tenido estos últimos dias conferencias con los representantes del Austria y de la Prusia, han enviado correos á sus gobiernos respectivos.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 16 de octubre.

El *Contribuyente* de Cadiz da las siguientes noticias acerca del asunto del ferro-carril gaditano.

«Tenemos á la vista cartas de Paris de fecha del 3 en las que se nos anuncia que del 10 al 14, es decir, ayer ú hoy, debía salir de aquella capital para Madrid el concesionario don Rafael Sanchez de Mendoza, el que permaneciendo en el último punto algunos dias, regresará inmediatamente á esta ciudad para empezar las obras en todo el mes, pues lo único que resta ya es la remision á Madrid de los planos que actualmente están acabando de estudiar los ingenieros.

Tales son las satisfactorias noticias que hoy podemos dar á nuestros lectores sobre este asunto, el mas interesante para los gaditanos. Escusado nos parece añadir que es cosa segura, según todas nuestras noticias, que el ferro-carril arranca del mismo muelle.»

En Cataluña, según dice un diario de Barcelona, continúan con notable rapidez los trabajos de construccion del ferro carril del Norte; la mayor parte de los puentes y alcantarillas están terminados y los rails colocados ya en los cojinetes ocupan una grande estension de la via. Parece que á principios de este mes fueron embarcadas en Londres dos de las locomotoras destinadas al servicio de esta linea. Por consiguiente, todo lo referido nos hace prometer que esta importantísima via de comunicacion entre la capital y la alta montaña no tardará en hallarse en estado de explotacion.

De la Coruña escriben que el día 4 salió del lazareto el vapor de guerra *Blasco de Garay* y tomó carbon pero se ignora su último destino.

Nos escriben de Málaga con fecha del 12.

«E-tá para concluir la vendaja, que se ha prolongado este año mas de lo regular, á causa de lo tardios que han estado los frutos. Los precios han sido, y aun se mantienen tan altos que de memoria de hombre no se han conocido iguales: En cuanto á la cosecha, ha variado; buena en general, la de la uva de moscatel se ha perdido casi totalmente, la de la llamada de *Loja ó embarque* y la *larga*; asimismo las uvas *pero-gimen* y *doradillo*, que son las que dan el vino, escasísimas por todas partes.

Esta gran subida de precios, y lo altísimo de los fletes, hacen ascender extraordinariamente las facturas de embarque y así es que reina alguna inquietud entre los comerciantes, basta saber el resultado de algunas expediciones

fondear en nuestro puerto la barca *Maria*, de los señores Heredia, despues de un viage de dos años por la costa del Pacifico. Su capitán el señor Caamaño, tuvo el gusto de recibir mil felicitaciones por un hecho del que ya se tenían algunas noticias en Málaga, y fué el haber salvado, á costa de riesgos primero, y privaciones despues, á 24 naufragos ingleses que encontró en el cabo de Hornos, á unas 500 millas de la costa, cuando despues de luchar dos dias con las olas, cada vez mas embravecidas, se encontraban á punto de sucumbir.

La cuestion del camino de hierro de Málaga á Córdoba, vuelve á ser el objeto del interes de todos los círculos. La pérdida casi completa de la cosecha de cereales en los alrededores de Antequera, que puede llamarse el granero de la provincia, y aun en nuestra propia vega; y el encarecimiento progresivo de los granos en toda Europa, hacen temer una carestia, y que se repitan escenas como las del año 47. Todo el mundo piensa en el ferro-carril, que nos puede casi salvar, dando ocupacion á los miles de braceros que sin él caerán á bandadas sobre las poblaciones en busca de un trabajo y una subsistencia que no podrá darseles. Sabemos que la sociedad Económica, reunida pocos dias ha para dar respuesta á una consulta del señor gobernador sobre la conveniencia, bajo ciertos puntos de vista: del mencionado ferro-carril, acordó no solamente contestar que era de importancia vital para la provincia sino tambien recordar, con todo el respeto debido, que nuestra provincia, tan sobrecargada en contribuciones respecto á las demas del reino, no ha visto, de tiempo inmemorial, invertirse un solo real del Estado en sus obras públicas. De esperar es que el gobierno atienda estas razones, para no demorar una concesion tan justa como deseada.»

VARIEDADES.

Combustion espontánea y parcial.

Leemos en el *Correo del Eure* un caso curioso de combustion espontánea y parcial, Catalina L... de constitucion delicada pero muy sana, sufría de cierto tiempo á esta parte ataques de cefalalgia y vértigos mas ó menos frecuentes, que la obligaron á dejar el servicio y á ponerse al oficio de costurera. Una noche estando cosiendo fué á coger una bugia que estaba ardiendo junto á una ventana, cuando de repente sintió un calor fuerte y extraordinario en todo el cuerpo, y el escozor de una fuerte quemadura en el dedo índice de la mano izquierda. En el instante mismo se rodeó este dedo de una llama azulada de pulgada y media de largo, poco mas ó menos, y de olor sulfuroso.

En vano sumerjió el dedo en agua; en vano lo envolvió en paños mojados; no por eso se apagaba la llama, al contrario, parecia activarse mas y estenderse por toda la mano. La enferma se dirije precipitadamente á su casa, envolviendo durante la travesia la mano en su delantal, que empezó á ardar así como sus vestidos.

Solo en la oscuridad era visible la llama. Cuando llegó á su casa la joven L... se lavó á menudo la mano con leche, y siguió haciendo abluciones una gran parte de la noche. La llama desapareció efectivamente; pero no la sensacion de la quemadura ni el olor sulfuroso. Catalina L... tardó en restablecerse dos meses y medio.

Descubrimiento importante para la multiplicacion de las sanguijuelas.

Un periódico extranjero da cuenta de un precioso descubrimiento, que, si es cierto, como esperamos, está llamado á hacer grandes servicios á la especie humana.

Sabese que las sanguijuelas cada dia van siendo mas raras, á consecuencia de los agotamientos de los manantiales, que naturalmente las crian, y que su elevado precio impide muchas veces á los pobres que las puedan emplear como agente terapéutico.

Un simple labrador del departamento de la Gironda, sin mas estudios que los de la naturaleza, ha descubierto y aplicado con el mejor éxito el medio de multiplicar las sanguijuelas medicinales. Algunos años le han ha-

sencillo que su método. Coloca las sanguijuelas que quiere que se reproduzcan en idéntico estado que el en que se hallan en algunas naturales, y les suministra además abundantemente el alimento que prefieren, el único que sea en extremo favorable á su existencia y multiplicacion, es decir, sangre de mamíferos estraida de las venas mismas del animal. Por consiguiente, concúense á las lagunas y se les hace permanecer en ellas á los caballos viejos, vacas, etc.: las sanguijuelas se adhieren á estos animales, se sacia con su sangre, y encuentran en ella un elemento benéfico de nutricion.

Hacia el verano depositan los capullos que encierran los huevos, y muy pronto nacen de ellos numerosas sanguijuelas que se esparcen en los manantiales para chupar la sangre de los caballos. Este alimento asegura maravillosamente su rápido crecimiento, favorece á la salud y evita las numerosas contingencias de mortandad de estos seres.

Esta nueva explotacion agricola, debe ser acogida con tanto mayor anhelo, cuanto que sus resultados ofrecen grandísimo interés á nuestra Península. Sabido es que el comercio que hoy se hace con estos *Annelides*, representa una cantidad crecida en la balanza mercantil, y que la España, que posee las mejores especies, es tributaria de Inglaterra y Francia, para proporcionarse las necesarias á su consumo. Pues bien, adoptado el método antes citado, recuperará sus ahora rarísimas especies, tan renombradas en el extranjero, para donde salian cargadas galeras no hace muchos años, y cuyos criaderos se encuentran hoy agotados por su mala explotacion. Las sanguijuelas de Estremadura, del reino de Leon y las de Vizcaya, superiores por sus calidades, pueden hoy multiplicarse ventajosamente.

Este descubrimiento ocupa tanto á la nacion vecina, que, según dice un periódico de Paris, la administracion ha empezado á experimentar las inmensas ventajas que van á desprenderse de su preciosa explotacion, y que en el entreeve un fecundo recurso para la agricultura y para la salud pública. Parece que van á tomarse muy serias medidas para su propagacion rápida y activa.

Una de las expediciones enviadas de Inglaterra en busca del navegante Franklin ha conseguido al cabo de tres años de penurias llegar al estrecho de Baring en los mares polares por el Pacifico. Esta empresa tan colosal que el gobierno inglés tenia señalado un premio de 40,000 duros por el que la llevase á cabo. Entre las descubrimientos que han encontrado los descubridores en aquellos parajes se encuentran gentes de un carácter blando y pacífico, de quien nadie ha hablado, y una abundante mina de carbon de piedra. Todavía no ha publicado el almirantazgo la relacion de este viaje. Entretanto hé aquí lo que acerca de él refiere el *Globe*:

«Se habian recibido en el almirantazgo noticias del comandante Mac-Clare, que partió en diciembre de 1849 en busca de sir John Franklin en el *Investigador*, y del capitán Kellét, que salió en 1852 con la misma mision. Ningun vestigio se habia descubierto todavía: solamente, escribe el comandante Mac-Clare desde la bahía de Meroy (isla de Beering) en abril de 1853 que habia llegado á realizar la larga empresa problemática de un pasaje de Noroeste. Ha tenido la suerte de perder ni un solo hombre de la tripulacion á pesar de las enormes dificultades y los peligros de este pasaje y de esta navegacion en medio de los hielos, cuya altura fuera de agua era de seis y siete pies, en tanto que la parte inferior de los témpanos era de cuatro y cinco á setenta pies.

Ha descubierto habitantes mucho mas hacia el Norte de lo que se habia pasado hasta ahora, en Wallaston y en Vitoria Santa y al Norte de la parte llamada Tierra del príncipe Alberto. Estas poblaciones parecen muy amables y tranquilas, y se ha descubierto además mucho cobre en el estado puro. Los indigenas se sirven de él para hacer armas. Han parecido admirados de ver á los hombres de la tripulacion recojer pedruzcos de este metal como dándoles valor.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Gobierno militar de la isla de Mallorca y de la plaza de Palma.

El soldado licenciado del regimiento infantería de Asturias Antonio Pol y Roig, sustituto que fué de Manuel Vila y Oliva, se presentará en la secretaria de este gobierno á recoger un documento que le interesa.

Tambien se presentará con igual objeto Juan Pons, soldado que fué del batallon Cazadores de Alba de Tormes, hijo de Pedro Antonio y de Catalina Nicolau, natural y vecino de esta ciudad.

Igualmente deberá presentarse Maria Ignacia Ferrer, hermana y heredera del difunto soldado del regimiento infantería de la Reina José Ferrer y Sabater, para enterarla de un asunto que le interesa. Palma 22 de octubre de 1853.—D. O. de S. E.—El ayudante secretario, Francisco Florit.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

Vigilancia.—Por Real orden de 27 del mes anterior se manda averiguar el paradero de D. Andrés Armengol y Lopez natural de Valencia y comisario que fue del ejército carlista. En su consecuencia los alcaldes de los pueblos de esta provincia practicarán las mas esquisitas diligencias al efecto dando conocimiento á este gobierno del resultado.—Palma 11 de octubre de 1853.—E. V. P. D. C. P.—Felipe Puigdorffila.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia el dia 27 del actual á las doce de su mañana en el local que ocupa la Administracion principal de Hacienda se procederá á la subasta para la construccion de los libros é impresiones presupuestados como precisos para el servicio del ramo especial de puertas de esta capital en el año próximo inmediato de 1854, con arreglo al plan de condiciones que se ballará de manifesto en la escribania de esta isla. Palma 22 de octubre de 1853.—P. S. M.—Miguel Villalonga, escribano.

Don Mariano Peralta, auditor de guerra honorario, magistrado honorario de la audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del partido de Palma y de hacienda de esta isla.

Por el presente tercero y último pregon y edicto se cita, llama y emplaza á todo el que se considere con derecho por alodio ú otro título sobre una pieza de tierra llamada *Son Barceló*, de tenor de media cuarterada, sita en el término de la villa de Montuiri, confinante con tierra de Juan Sastre Perot, con la de Margarita Trobat, con la de Miguel Gomila Xim y con la de Pedro Juan Marimon, propia de Gabriel Gomila (a) Salvá, para que dentro el término de nueve dias se presente en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el que le corresponda en el espediente que contra el espresado Gabriel Gomila sigue el promotor fiscal de hacienda sobre pago de vencidos de un censo de doce libras, que anualmente tiene obligacion de prestar á las religiosas de Santa Margarita agregadas á las de la Purísima Concepcion, en donde se le oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que en su defecto se procederá á la venta de dicha finca en alodio de la nacion y sin otra obligacion que la del censo de que se trata. Palma 21 de octubre

de 1853.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Miguel Villalonga, escribano.

CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Apesar de las escitaciones que en los meses anteriores ha dirigido esta Contaduria á los individuos de la clase pasiva que tienen consignado el pago de sus haberes en esta provincia para que sin demora alguna presentasen en la misma las fees de existencia que impresas se facilitan á los interesados en la indicada dependencia y puedan ser incluidos en las respectivas nóminas, observa con disgusto que algunos no lo verifican y otros descuidando su propio interés retrazan su cumplimiento en perjuicio de la clase en general entorpeciendo por esta falta el buen servicio que debe presidir á las operaciones de Contabilidad. A fin pues de evitar en adelante comisiones de esta naturaleza he considerado oportuno advertir á la indicada clase que atendiendo esta oficina al literal sentido de la regla 13 de la circular de las direcciones generales del tesoro público y Contabilidad de Hacienda pública de 5 de julio último inserta en el Boletin oficial de esta provincia número 3223 de 3 de agosto siguiente no dará entrada en nómina á los individuos que finalizado el mes que corresponda el pago, no tuviesen presentada la fé de su existencia al oficial encargado de su formalizacion las cuales quedarán definitivamente cerradas para el dia 1.º del mes siguiente desde cuya fecha no será atendida reclamacion alguna que pueda hacerse sobre inclusion en las nóminas.

Confia pues esta dependencia que los interesados ó quienes compete me evitarán recuerdos de esta naturaleza pues su falta de cumplimiento por sensible que sea á esta dependencia habrá de recaer indudablemente sobre los morosos. Palma 20 de octubre de 1853.—Estanislao Joaquin Pintó.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público: que mañana se cierra la venta de la que se ha de celebrar el dia siguiente á 96 rs. vn. cada entero y doce el octavo. Palma 24 de octubre de 1853.—Jaime Muntaner.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes el dia 22 de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

	PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Candeal xexa. cuartera.	4			5		
Trigo (en la c. en el m.)				4		42
Cebada (ordi en ambos pu.)	2	2		2		8
Habas del pais en la cuarter.						
Id. del contin. en el muelle.				3		6
Habichuelas.	5	8		6		42
Garbanzos.	4	46		6		48
Guijas.				3		
Arroz.	arroba.			4		41
Aceite.	cuartan.	1	7	6		9
Vino co. viejo.	cuartin.		45			2
Id. id. nuevo.						13
Aguard. de 49.				5		4
Vaca.	libra.					8
Carnero.						8
Tocino.		8				0
Leña de olivo partida.	quintal.		8	6		6
Id. de pinos en troncos.			5	6		6
Carbon.	arroba.		4	8		6
Algarrobas.	quintal.					1
Almendron.						17
Queso.		15				18
Lana.						17

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 22.

De Mahon en 2 dias laud San José, de 16 ton., pat. Moll, con 6 pasag. y habas.

De Matanzas y Alicante en 2 dias pailebot San Antonio, de 67 ton., cap. Rebasá, con 9 pasag., trigo y efectos.

De Valencia y Cullera en 2 dias laud San Miguel, de 50 ton., pat. Pomar, con 5 pasag., arroz y efectos.

De Cette en 3 dias laud San José de 50 ton., pat. Bosch, en lastre.

De id. en id. laud San Antonio, de 39 ton., pat. Pujol, en lastre.

De Barcelona en 4 dias laud San José, de 37 ton., pat. Bosch, en lastre.

DESPACHADOS.

Día 22.

Para Argel laud San Antonio, de 22 ton., pat. Marti, con 4 pasag., cerdos y efectos.

Para Ivisa falucho Desamparados, de 14 ton., pat. Ros, con 3 pasag. y lastre.

Para Cartagena falucho Juanito de 18 ton., pat. Triay, con un pasag. y ladrillos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana

S. CRISPIN y S. CRISPINIANO, MÁRTIRES.

Persiguiendo los emperadores Diocleciano y Maximiano a los adoradores del Crucificado, los dos nobles romanos Crispin y Crispiniano se dirigieron a la Galia; y para ganar su sustento con el trabajo de sus manos, aprendieron el oficio de zapatero. Ninguno trabajaba en su arte con mas elegancia que ellos, sin embargo de nadie exijian la paga, lo cual atrajo a muchos no ya tan solo para aprovecharse de su destreza, sino tambien para oír de su boca la doctrina evangélica, de manera que no pocos por sus exortaciones abrazaron la verdadera religion. No

lardò en saberlo Riccio-Vazo presidente, y hallandolos firmes en la confesion de la fe, les hizo sufrir los mas bárbaros y atroces tormentos; y al fin decapitados, volaron sus almas cargadas de triunfos a la mansion de los bienaventurados.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Francisco de Asi. continuarán las cuarenta horas dedicadas al arcángel S. Rafael: exposicion a las seis, a las diez habrá misa cantada, a las seis de la tarde se cantará la corona y en seguida un rato de oracion y la reserva.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	13 grad.	28 p.	80
12 del dia.	15	28	90
5 de la tarde.	15	28	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol a las 6 hs. 40 ms.
Pónese a las 5 y 20 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 44 hs. 44 ms. 48 s.

ANUNCIOS.

El carpintero Juan Sanz

que vive en la calle de la Concepcion al lado del Gobierno de la provincia dará razon de quien desea vender unas esteras en buen estado y a precios equitativos.

Se desea vender un coche

usado con cuatro muelles. En esta imprenta darán razon.

Se desea vender el pre-

dio llamado La Cova, situado en el término

de la Bonanova, de estension de trece cuartadas poblado de algarrobos y almendros, con dos casas rústicas y otra urbana, de mucha capacidad y comodidades, amueblada: ademas tiene fuente y un huerto con algibe. El comprador podrá acudir a esta imprenta y le darán razon de quien es el encargado para la venta.

En la calle de Apunta-

dors número 26, se venden sanguijuelas de superior calidad a nueve cuartos una.

La que se devuelva por no haber agarrado, será abonado su importe.

Ayer mañana se extravió

desde la calle de San Cristobal de la Bolseria, siguiendo por la del Sagell, la dels Llums, antigua plaza de verduras, y hasta la calle d'en Savellá, un rosario con un relicario de oro guarnecido de nacar. Se gratificará competentemente el hallazgo a la persona que lo remita a la oficina de este periódico.

El lunes 17 del actual se

extraviaron dos botones de oro desde el oratorio de Gracia a Randa. La persona que los hubiese encontrado y quisiera devolverlos acuda a esta imprenta y dando las señas se gratificará el hallazgo.

Se desea vender una burra

de Argel, de 2 años de edad. Dará razon el carpintero que vive en la Rambla, casa de Tacon.

En la calle de las Capu-

chinas, manzana 164, número 20, hay un tercer piso para alquilar, el cual reune varias comodidades.



Se ha establecido un carruaje con asientos sobre muelles para viajar desde Inca a Alcu-

dia pasando por la Puebla de ida y vuelta. Saldrá de Inca dicho carruaje despues de la llegada del ómnibus, y se hallará de regreso en la misma poblacion antes de emprender la marcha para Palma.

Desde el dia 26 del corriente principiará a funcionar los dos carruages y saldrán, este es, el ómnibus de Palma para Inca, los miércoles y viernes a las nueve de la mañana, y el carruaje de Inca para Alcudia los mismos dias luego de llegado el ómnibus.

De Alcudia para Inca el carruaje, los martes, juéves y sábados a las siete de la mañana, y el ómnibus de Inca para Palma los mismos dias luego de llegado el carruaje.

Los asientos del ómnibus se despacharán en las administraciones de Inca y Palma, y los del nuevo carruaje en la de esta ciudad y la de Alcudia, y durante el tránsito los conductores.

IMPRENTA BALEAR.

calle de San Francisco,

número 50, Palma.

Véndese en ella la

INSTRUCCION

DEL

PROCEDIMIENTO CIVIL

con respecto a la Real jurisdiccion ordinaria, mandada poner en planta por Real decreto de 30 de setiembre último.

La edicion que anunciamos es la ÚNICA OFICIAL que podrá adquirirse, pues es la publicada en el Boletín de la provincia, por la Exma. Audiencia de este territorio.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES
Calle de San Francisco, número 30.